

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2022/1782 *Constitución Junta Electoral Provincial de Jaén.*

Edicto

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el nº 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución de la Junta Electoral Provincial de Jaén para las Elecciones Autonómicas, convocadas por Decreto 4/2022, de 25 de abril de 2022, cuya relación de miembros es la siguiente:

Presidenta.- Il^{ta}ma. Sra. Dña. María Jesús Jurado Cabrera, Magistrada de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial.

Vocal.- Il^{to}mo. Sr. D. Rafael Morales Ortega, Presidente de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial.

Vocal.- Il^{to}mo. Sra. Dña. Nuria Osuna Cimiano, Magistrada de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral.- Don Antonio Morillas Márquez.

Secretaria.- Ilustre Sra. Doña Ana María Vaquero Abela, Letrada de la Admón. de Justicia de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial.

Y para que conste, se expide el presente.

Jaén, 29 de abril de 2022.- La Presidenta y La Secretaria, MARÍA JESÚS JURADO CABRERA Y ANA Mª VAQUERO ABELA.